



www.quironprevencion.com

91 122 14 52

Propuesta de Planificación de la Actividad Preventiva

EMPRESA: MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

IDENTIFICADOR:ERL 2023 IES RUSADIR

DOMICILIO: CL General Picasso 2 (MELILLA)

Nº Contrato:716005

Fecha:Octubre 2023

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
3. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.....	4
4. CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LA PLANIFICACIÓN	6
5. ANEXOS.....	9
5.1 FICHAS DE PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA .	9
5.2 FICHAS DE PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: PROCEDIMIENTOS/PROTOCOLOS DE TRABAJO	29
5.3 FICHAS DE PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE LAS MEDIDAS DE CONTROL PERIÓDICO	34
5.4 CONTENIDO FORMATIVO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	58
5.5 PROGRAMACIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	59

1. INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley 54/2003 de reforma del marco normativa de la prevención de riesgos laborales supone un nuevo enfoque sobre las actividades a realizar por las empresas en aras a la integración en el sistema general de gestión de la empresa a los temas de seguridad y salud laboral, el cual ha representado, en la mayoría de los casos, una reorganización e intensificación de la actividad preventiva. En dicha Ley, se establece la necesidad de que el **empresario cumpla** las siguientes premisas:

1. **Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores** a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo (Artículo 14.2).
2. **Aplicar las medidas** que integran el deber general de prevención (Artículo 15).
3. **Planificar la acción preventiva** en la empresa a partir de una evaluación inicial de los riesgos (Artículo 16.2b).
4. Cuando el resultado de la evaluación lo hiciera necesario, **realizará controles periódicos** de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas (Artículo 16.2a).
5. El empresario deberá asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma (Artículo 16.2b), con el asesoramiento del Servicio de Prevención Ajeno.

De igual manera, el R.D. 39/1997 por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención establece:

1. La prevención de riesgos laborales, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a **todos sus niveles jerárquicos** (Artículo 1).
2. La integración de la actividad preventiva en la empresa supone la implantación de un **Plan de Prevención de Riesgos** que incluya **identificación de la empresa**, la **estructura organizativa**, la **definición de funciones y responsabilidades**, los **cauces de comunicación**, la **organización de la prevención**, las **prácticas**, los **procedimientos**, los **procesos** y los **recursos** necesarios para llevar a cabo dicha actividad (Artículo 2.2).
3. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos laborales son la **evaluación de riesgos** y la **planificación de la actividad preventiva** (Artículo 2.3).

En cuanto a la necesidad de la planificación de acuerdo al Reglamento tenemos:

- Cuando el resultado de la evaluación pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario planificará la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, **conforme a un orden de prioridades** en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos (Artículo 8).
- **Incluirá**, en todo caso, **los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos** para la consecución de los objetivos propuestos (Artículo 9.1).
- Habrán de ser objeto de integración en la planificación de la actividad preventiva **las medidas de emergencia y la vigilancia de la salud** previstas en los artículos 20 y 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, **así como la información y la formación** de los trabajadores en materia preventiva y la coordinación de todos estos aspectos (Artículo 9.2).
- **Deberá planificarse para un período determinado**, estableciendo las fases y prioridades de su desarrollo en función de la magnitud de los riesgos y del número de trabajadores expuestos a los mismos, así como su seguimiento y control periódico. **En el caso de que el período** en que se desarrolle la actividad preventiva **sea superior a un año, deberá establecerse un programa anual de actividades** (Artículo 9.3).

En base a estos principios, se elabora la presente propuesta de planificación de la actividad preventiva, cuyo punto de partida son los resultados obtenidos en el informe "evaluación de riesgos laborales".

En el presente documento se recogen todas aquellas acciones preventivas o correctivas que permitan la eliminación, reducción o control de los riesgos hasta unos niveles aceptables establecidos en la normativa de ámbito laboral. De cada una de las acciones se deberá indicar quién la ejecuta, cuándo, quién controla su eficacia, así como su prioridad de ejecución.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente informe de planificación se circunscribe a la actividad desarrollada por:

Razón Social:..... MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

Domicilio Social:..... CL ALCALA 34

Nº Contrato SPA:..... 716005

Centro de trabajo:..... CL General Picasso 2 (MELILLA)

Identificador:..... ERL 2023 IES RUSADIR

limitadamente a las tareas que se llevan a cabo durante la jornada laboral en lugares e instalaciones existentes en el centro de trabajo mencionado.

3. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

La planificación se realizará en base a los requisitos y plazos legales que puedan existir, el número de trabajadores afectados en cada caso, y la efectividad y el coste de las posibles medidas.

Los niveles de riesgos derivados de la evaluación, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como los plazos de ejecución de las actividades. El punto de partida para la toma de decisión es que las acciones a realizar para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse dichas medidas, deben ser proporcionales al nivel de riesgo y al número de trabajadores afectados en cada caso.

Valor del Riesgo	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Puede darse la situación de que el riesgo moderado cumpla con los requisitos esenciales de la normativa, pero esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas. Para que este cumplimiento de la normativa se mantenga en el tiempo son necesarias medidas de control. En ocasiones cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas altas, puede ser necesaria una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	Se debe reducir el riesgo pudiendo precisar recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Severo	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Tabla 1: Relación entre el nivel de riesgo, la acción preventiva a desarrollar y temporización.

El valor estimado de cada riesgo lleva aparejado unas medidas preventivas o correctivas a implantar por parte de la empresa. Los plazos de ejecución correspondientes a cada una de las prioridades se reflejan en el cuadro siguiente:

Nivel de Riesgo	PRIORIDAD	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Trivial	PRIORIDAD IV	Al no requerirse una medida preventiva específica no es de aplicación establecer un plazo. Lo adecuado será un mantenimiento continuo de la medida preventiva.
Tolerable	PRIORIDAD III	Las mejoras que se requieran deben implantarse en los próximos meses.
Moderado	PRIORIDAD II	Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse a corto plazo.
Importante	PRIORIDAD I	Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse a la mayor brevedad posible cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando.
Severo		Implantación inmediata de medida preventiva: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

Tabla 2: Prioridad y plazos de las acciones preventivas o correctivas

En los riesgos que no se han evaluado mediante el método general de evaluación definido por probabilidad, consecuencia y valor de riesgo, es decir, cuando se hayan aplicado los criterios de evaluación: "metodología específica", "deficiencia normativa" o "apreciación profesional", las prioridades: actuación inmediata, I, II, III y IV indican que las medidas preventivas o correctivas propuestas se tienen que realizar en el plazo de ejecución que se indica en la tabla anterior. Estas prioridades se habrán seleccionado atendiendo a la magnitud de los riesgos y número de trabajadores expuestos a los mismos.

NOTA: Tras la adopción de las medidas preventivas o correctivas se establecerán los controles necesarios para ratificar la conveniencia de las medidas adoptadas o para sustituirlas por otras más convenientes.

(*) Los estudios específicos a realizar cuando se aplica como criterio de valoración del riesgo "Metodología Específica", son actividades o funciones preventivas que podrán ser ejecutadas por **quirónprevención** según lo establecido en el clausulado del contrato. Serán las actividades incluidas en el Anexo "Programaciones adicionales al contrato de prestación de servicio con el servicio de prevención ajeno".

Quirónprevención quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de la no realización de las actividades cuando la empresa decida no desarrollarlas con **quirónprevención**.

4. CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE LA PLANIFICACIÓN

La planificación preventiva se realizará mediante fichas como las que figuran en los Anexos, la empresa deberá planificar los datos correspondientes a las fichas de propuesta de la planificación de la actividad preventiva de las medidas preventivas o correctivas, los procedimientos y protocolos para realización de las tareas que lo requieran, las correspondientes a la gestión preventiva de la empresa y las de control periódico. Según lo establecido en el artículo 8 del RD 39/1997, para facilitar su cumplimentación se entrega junto con el presente informe un documento de trabajo formato Excel que recoge las medidas preventivas, pudiendo estar tipificadas según la siguiente categorización: medidas de formación, información, equipos de protección individual y/o procedimientos de trabajo, lo que favorecerá la gestión integral de la planificación preventiva en la empresa.

En cada una de las fichas incluidas en los Anexos del presente informe, así como en el documento Excel de Fichas de planificación, según proceda, se indicará:

- Nombre de la empresa.
- Nombre del centro de trabajo.
- Dirección del centro de trabajo.
- Fecha en la que se realiza la planificación preventiva.
- Puesto o área de trabajo afectados por la planificación.
- Número de trabajadores pertenecientes al puesto de trabajo o áreas que se indican.
- Medidas preventivas o correctivas propuestas.

Cada medida preventiva o correctiva irá asociada al riesgo que se pretende eliminar, reducir o controlar, identificando el riesgo que lo origina mediante un código según la tabla del anexo, que se corresponde con la misma codificación incluida en el informe de "evaluación de riesgos laborales".

- Coste: en este apartado se especificarán los recursos económicos precisos para llevar a cabo las medidas preventivas propuestas en la planificación.

Los costes pueden ser:

- Costes que se pueden calcular de forma directa u objetiva (ej.: adquirir una escalera de mano) y justificables por medio de una factura. En la planificación se rellenará el coste (ej.: 100 €).
- Costes o acciones que no se pueden calcular de forma directa u objetiva (ej.: mantenimiento del orden y limpieza) o que son realizadas con recursos propios de la empresa; serán definidos en la planificación como recursos propios o coste interno.
- Costes derivados de la realización de programaciones adicionales al contrato de prestación de servicio con el Servicio de prevención ajeno. Las medidas preventivas que lleven asociado un coste adicional se incluyen en el Anexo "Programaciones adicionales al contrato de prestación de

servicio con el servicio de prevención ajeno” y se identificarán en el documento Excel en la columna "Estudios específicos" con la selección de "Sí"

En estos casos, las actividades o funciones preventivas que podrán ser ejecutadas por **quirónprevención** según lo establecido en el clausulado del contrato. **Quirónprevención** quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de la no realización de las actividades cuando la empresa decida no desarrollarlas con **quirónprevención**.

- **Prioridad (P).**

La prioridad de las actuaciones a realizar está definida en la tabla 2 del apartado 3 del presente informe. La prioridad estará relacionada con el nivel de riesgo, y según éste se establecerán los plazos para la ejecución de las medidas preventivas o correctivas.

- **Fechas:**

- Fecha de inicio y fin: Periodo previsto para la implantación de la medida.
- Fecha de realización: Fecha de ejecución de la medida.

- **Responsable de implantación:** En este apartado se indicará el responsable de realización de las medidas preventivas o correctivas.

- **Responsable seguimiento y control:** En este apartado se indicará el responsable del seguimiento y control de las medidas preventivas o correctivas llevadas a cabo.

Estado de las medidas, según proceda:

- **Pendiente de planificar:** Medida preventiva a la que aún no se le ha definido una fecha o periodo previsto de realización (fecha inicio y fecha fin) y/o no se ha establecido un responsable para su efectiva implantación.
- **Planificada:** Medida preventiva a la que se le ha establecido fecha prevista o periodo para su realización (fecha inicio y fecha fin) y se ha definido el responsable para su efectiva implantación.
- **Realizada:** Medida preventiva que ha sido realizada por la empresa, contribuyendo con ello a minimizar y/o controlar el riesgo asociado. Deberá especificarse una fecha de realización, así como establecer un responsable de seguimiento y control de la medida y el coste de la misma.
- **Desestimada:** Medida preventiva que no aplica por motivos justificados por parte de la empresa.

- **Observaciones.**

En este apartado se indicarán todas aquellas circunstancias que puedan afectar a la realización de las medidas preventivas o correctivas, así como cualquier matización de interés de las mismas.

- **Sello de la Empresa.**

En el Anexo de fichas de propuesta de la planificación de la actividad preventiva de las medidas de control periódico, se incluyen las medidas preventivas que la empresa debe realizar con una determinada periodicidad y por tanto debe mantenerse su planificación e implantación en el tiempo con el fin de controlar el riesgo asociado.

En la ficha correspondiente, además de lo anterior, se indicará:

- **Fechas:**

- Periodicidad: frecuencia en la que se tiene que llevar a cabo la medida preventiva.
- Fecha de realización: fecha de ejecución de la medida preventiva.

- Fecha próximo control: fecha de ejecución con expresión de las periodicidades en las que se llevará a cabo la medida preventiva.
- Responsable de implantación: En este apartado se indicará el responsable de realización de las medidas preventivas o correctivas de control periódico.
- Responsable seguimiento y control: En este apartado se indicará el responsable del seguimiento y control de las medidas preventivas o correctivas.
- Estado de las medidas de control periódico:
 - **Pendiente de planificar:** Medida preventiva a la que aún no se le ha definido una fecha o periodo previsto de realización (fecha inicio y fecha fin) y / o no se ha establecido un responsable para su efectiva implantación.
 - **Planificada:** Medida preventiva a la que se le ha establecido fecha prevista o periodo para su realización (fecha inicio y fecha fin) y se ha definido el responsable para su efectiva implantación.
 - **Realizada:** Medida preventiva que ha sido realizada por la empresa, contribuyendo con ello a minimizar y/o controlar el riesgo asociado. Deberá especificarse una fecha de realización, así como establecer un responsable de seguimiento y control de la medida y el coste de la misma.
 - **Desestimada:** Medida preventiva que no aplica por motivos justificados por parte de la empresa.

MELILLA, 24 de Octubre de 2023



JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL
Técnico de Prevención

Firma Responsable
Responsable de la Empresa

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Señalizar desnivel presente en el salón de actos con bandas amarillas y negras en el borde del escenario.		II						
Observaciones: En escalera de acceso a salón de actos									
2 Caídas de personas al mismo nivel/Posibilidad de suelo húmedo o mojado									
2	Disponer de señalización de suelos mojados.		III						
Observaciones: La limpieza se realiza por empresa externa, no obstante, deberá disponer de señales y hacer uso de las mismas para informar del riesgo a los viandantes.									
2 Caídas de personas al mismo nivel/Presencia de cables en zonas de trabajo									
2	Cubrir el cableado de los equipos con canaletas.		III						
2 Caídas de personas al mismo nivel/Señalización de escalón de acceso a cubierta.									
2	Señalizar desnivel del escalón de acceso a cubierta.		III						
Observaciones: Con franjas amarillas y negras									
2 Caídas de personas al mismo nivel/Señalización de escalón de acceso a salida de emergencia lateral en planta baja									
2	Señalizar e escalón de acceso a salida de emergencia lateral en planta baja.		II						
Observaciones: Con franjas amarillas y negras									
3 Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento/Almacenamiento en estanterías o armarios/Conservación y uso seguro de estanterías									
3	Anclar al paramento vertical todas las estanterías.		II						
5 Caídas de objetos desprendidos/Elementos estructurales/Por techos en mal estado									
5	Reparar techo de cuarto de almacenamiento provisional en el interior del pabellón.		II						
11 Atrapamiento por o entre objetos/Puerta corredera de acceso al centro									
11	Señalizar con franjas alternas amarillas y negras el lateral del portón para que se mejore la visibilidad en su apertura y cierre.		III						
Observaciones: La señalización se efectuará mediante franjas alternas amarillas y negras. Las franjasdeberán tener una inclinación aproximada de 45°									
16 Contactos eléctricos/Interruptores diferenciales de alta sensibilidad y/o muy alta sensibilidad									
16	Asegurar que los interruptores diferenciales de todos los cuadros eléctricos del centro sean de alta sensibilidad (menor o igual a 30 mA) y/o muy alta sensibilidad (menor o igual a 10 mA), de forma que la toma de tierra existente esté asociada a este dispositivo de corte automático.		II						
16 Contactos eléctricos/Puesta a tierra de masas metálicas accesibles del cuadro eléctrico (bisagras, puerta, etc.)									

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
16	Comprobar la puesta a tierra de las masas metálicas accesibles de todos los cuadros eléctricos del centro(bisagras, puerta, etc.).		II						
16	Contactos eléctricos/Partes activas de instalación eléctrica accesibles								
16	Instalar envolventes en las partes activas de la instalación eléctrica o situarlas detrás de barreras.		II						
Observaciones: Cuadro general del sótano - Cuadros auxiliares por planta - Cuadro eléctrico en conserjería - Cuadro del taller de calor y frio - Cuadro del pabellón deportivo y cualquier otro cuadro con partes activas que no detectado el día de la visita.									
16	Instalar tapaderas en todos los cuadros que no dispongan de la misma.		II						
16	Contactos eléctricos/Cuadros eléctricos sin señalar								
16	Señalizar todos los cuadros eléctricos. La señal deberá tener forma triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.		II						
19	Exposición a radiaciones/No ionizantes/Campos magnéticos estáticos y campos electromagnéticos variables por presencia de redes WI-Fi								
19	Realizar evaluación específica.		III						
Observaciones: Se realizará en aquellas zonas mas desfavorables donde exista la presencia de dispositivos emisores y/o repetidores.									
21	Incendios/Mantenimiento de la señalización de los elementos de la instalación de protección contra incendios								
21	Señalizar los extintores		III						
Observaciones: Se observa que existen extintores sin señalar en el taller y conserjería.									
21	Incendios/Extintores accesibles y visibles								
21	Reorganizar la altura de todos los extintores del centro educativo. Deberán adaptarse a la nueva normativa		III						
Observaciones: Una altura mínima de 80 cm y a una altura máxima de 120 cm sobre el suelo Se debe de tener en cuenta que la parte superior del extintor debe alcanzar esos 120 cm									
21	Existe un extintor en la planta baja que se encuentra situado tras una columna, se deberá señalar correctamente para que sea localizable o cambiar la disposición del mismo.		III						
21	Incendios/Instalaciones de protección contra incendios/Extintores								
21	Disponer de extintores de CO2 en las proximidades de los cuadros y armarios eléctricos.		II						
Observaciones: Instalar extintores de CO2 en los cuadros de luces de planta baja , 1ª y 2ª planta. Deberán ser señalizados									
21	Instalar extintor en la zona habilitada para las prácticas de soldadura.		II						
21	Incendios/Grupo contra incendios/Sistemas fijos de extinción								
21	Establecer por escrito un programa de mantenimiento trimestral de los sistemas fijos de extinción.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros riesgos/Manual de instrucciones del ascensor								
30	Solicitar al fabricante y/o instalador el manual de instrucciones del ascensor.		III						
30	Otros riesgos/Documentación obligatoria del equipo a presión								
30	Disponer de la siguiente documentación y mantenerla de forma permanente: - Declaración de Conformidad. - Instrucciones del fabricante. - Certificado de la instalación (si procede). - Otra documentación (en su caso, proyecto, acta de la última inspección periódica, certificaciones de reparaciones o modificaciones, etc.).		III						
30	Otros riesgos/Lugares de trabajo/Material y locales de primeros auxilios								
30	Señalizar todos los botiquines con señal de salvamento o socorro, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde.		II						
30	Otros riesgos/Lugares de trabajo/Servicios higiénicos								
30	Dotar de recipientes especiales y cerrados en los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : DIRECTOR/A							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	1	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel/Tránsito/Escalera fija								
1	Informar a los trabajadores sobre la prohibición de uso de dispositivos como teléfono móvil o tablets cuando se hace uso de escaleras que puedan ocasionar distracciones.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		I						
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.									
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Información								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		I						
Observaciones: Ver Documento de Información de Riesgos laborales del puesto de trabajo.									

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN / CONSERJERÍA							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	5	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel/Tránsito/Escalera fija								
1	Informar a los trabajadores sobre la prohibición de uso de dispositivos como teléfono móvil o tablets cuando se hace uso de escaleras que puedan ocasionar distracciones.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		I						
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.									
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Información								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		I						
Observaciones: Ver Documento de Información de Riesgos laborales del puesto de trabajo.									

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	20	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel/Tránsito/Escalera fija								
1	Informar a los trabajadores sobre la prohibición de uso de dispositivos como teléfono móvil o tablets cuando se hace uso de escaleras que puedan ocasionar distracciones.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		I						
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.									
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Información								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		I						
Observaciones: Ver Documento de Información de Riesgos laborales del puesto de trabajo.									

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : ORGANIZACION Y GESTION							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo								
30	En caso de no disponer el manual de instrucciones, solicitar a los fabricantes o suministradores los manuales de instrucciones en castellano. En caso de que no estén disponibles, se deberán elaborar unas instrucciones en castellano para la correcta utilización de los equipos.		II						
30	En caso de no disponer de la Declaración CE de Conformidad, solicitar a los fabricante o suministradores los documentos de Declaración CE de Conformidad.		II						
30	Autorización escrita a los trabajadores para el uso de equipos de trabajo, en la cual se debe de hacer entrega de manual de instrucciones del equipo.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Actuación ante emergencias								
30	Designar al personal responsable de actuación ante emergencias		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Productos químicos								
30	Realizar inventario actualizado de productos químicos y solicitar a los proveedores, las fichas de datos de seguridad actualizadas de los mismos. Si durante la realización del inventario, se detectara algún producto químico en mal estado o en desuso, se señalará dicha circunstancia y se programará la retirada y/o eliminación de dicho producto, mediante gestor autorizado		II						
Observaciones: Se realiza la evaluación en base a la información disponible, a los datos recopilados en la visita a la empresa y a los datos recogidos durante las entrevistas realizadas. La empresa no aporta una relación de productos químicos ni información sobre las fichas de datos de seguridad ni etiquetado.									
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Planificación de la prevención								
30	Implantar las medidas preventivas incluidas en los informes de planificación de la actividad preventiva		I						
30	Incluir en el documento de planificación de la prevención los medios humanos y materiales necesarios, la asignación de los recursos económicos precisos y el plazo de aplicación de cada medida preventiva		I						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Plan de Emergencias								

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : ORGANIZACION Y GESTION							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		.
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Realizar e implantar un Plan de emergencias con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD INSTALACION Y MANTENIMIENTO				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		6			
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel/Tránsito/Escalera fija								
1	Informar a los trabajadores sobre la prohibición de uso de dispositivos como teléfono móvil o tablets cuando se hace uso de escaleras que puedan ocasionar distracciones.		II						
1	Caídas de personas a distinto nivel/Trabajos en altura/Escalera de mano								
1	Entregar arnés de seguridad (anclado a un punto fijo y estable, distinto de la escalera) u otra medida de protección alternativa, en aquellos trabajos a mas de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador. Es aconsejable también su uso a partir de 2 metros de altura desde la ubicación de los pies del trabajador hasta el suelo, y siempre que no se dé ninguna de las condiciones que obligarían a su utilización.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas incandescentes=>Tareas de soldadura eléctrica								
10	Separar o aislar los equipos de soldadura o esmerilado mediante mamparas o pantallas móviles que protejan de las proyecciones de partículas incandescentes.		II						
15	Contactos térmicos/Llamas abiertas/Trabajos de soldadura								
15	Disponer de soporte específico en el lugar de trabajo para dejar el electrodo (pistola/lápiz) mientras no esté en uso.		II						
25	Exposición a agentes químicos/Por vía inhalatoria/Tareas de soldadura (humos, deficiencia en ventilación, etc.)								
25	Realizar informe específico de evaluación de exposición a agentes químicos. (Humos de soldadura)		II						
25	Exposición a agentes químicos/Por cualquier vía de entrada								
25	Disponer de las fichas de datos de seguridad en castellano de los productos químicos existentes en el centro de trabajo en lugares accesibles y conocidos por todos los operarios para su posible consulta.		II						
26	Exposición a agentes físicos/Ruido								
26	Realizar evaluación específica de la exposición a ruido.		II						
28	Ergonómicos/Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97)/Ambiente lumínico/Iluminación insuficiente en la zona de soldadura blanda								
28	Proporcionar iluminación localizada para los trabajos de inspección o precisión.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD				INSTALACION Y MANTENIMIENTO	Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	6			
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación								
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		II						
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.									
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Información								
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		II						
Observaciones: Ver Documento de Información de Riesgos laborales del puesto de trabajo.									
30	Otros riesgos/Violencia en el trabajo/Agresiones por personas								
30	Integrar la perspectiva de género en la organización y en los centros de trabajo con el fin de que resulten seguros y accesibles para todas las personas trabajadoras.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : TALLER							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
2	Caídas de personas al mismo nivel/Posibilidad de suelo húmedo o mojado								
2	Disponer de señalización de suelos mojados.		III						
Observaciones: La limpieza se realiza por empresa externa, no obstante, deberá disponer de señales y hacer uso de las mismas para informar del riesgo a los viandantes.									
2	Caídas de personas al mismo nivel/Presencia de cables en zonas de trabajo								
2	Cubrir el cableado de los equipos con canaletas.		III						
3	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento/Almacenamiento en estanterías o armarios/Conservación y uso seguro de estanterías								
3	Anclar al paramento vertical todas las estanterías.		II						
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina/Señalización/Ausencia o deficiente señalización de riesgos y EPI								
8	Señalar los riesgos de proyección de partículas en esmeriladoras y taladro fijo.		II						
8	Señalar uso obligatorio de EPIs en los equipos de trabajo.		II						
Observaciones: Esmeriladoras , sierras eléctricas, amoladoras, taladro fijo: Protección de ojos y manos y auditivo.									
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina/Señalización/Órganos de accionamiento sin señalar su función								
8	Señalar la función de los órganos de accionamiento con indicaciones textuales en español.		II						
8	Reponer la señalización de la función de los órganos de accionamiento del equipo de trabajo que se encuentra deteriorada.		II						
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas/Utilización de herramientas manuales o útiles/Herramientas en mal estado								
9	Reparar o sustituir las mangueras de conexión que se encuentren defectuosas.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Posible rotura de conductos de gases o aire comprimido/Latiguillos/tuberías de presión deteriorados								
10	Reparar o sustituir las mangueras de conexión que se encuentren defectuosas.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas sólidas/Ausencia de protección (Amoladora Ayerbe Lermandarbide)								
10	Apantallar la zona de trabajo, delimitarla y señalar el riesgo de proyección de partículas.		II						
10	Señalar uso obligatorio de EPIS, gafas de protección.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas sólidas/Comprobación de protección (Sierra de disco Dewalt D28710QS)								
10	Señalar uso obligatorio de EPIS, gafas de protección.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas sólidas/Ausencia de protección (Taladro de columna AYERBE AY-20TS)								
10	Apantallar la zona de trabajo, delimitarla y señalar el riesgo de proyección de partículas.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : TALLER							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
10	Señalar uso obligatorio de EPIS, gafas de protección.		II						
15 Contactos térmicos/Superficies calientes/Manipulación de piezas o elementos calientes (SuperEgo 1500000448)									
15	Señalar en el equipo el riesgo por superficies calientes		II						
16 Contactos eléctricos/Equipos y herramientas eléctricas									
16	Someter al equipo al mantenimiento preventivo determinado por el fabricante del mismo.		II						
16	Colocar señalización de riesgo eléctrico en las zonas de las máquinas o equipos en los que el riesgo se encuentre presente.		II						
19 Exposición a radiaciones/No ionizantes/Señalización en la zona de soldadura.									
19	Señalar la zona de soldadura de forma que quede identificado el peligro de exposición a radiaciones ópticas y obligación del uso de EPI.		II						
20 Explosiones/Instalaciones y Equipos a presión/Botellas de gases comprimidos									
20	Asegurar las botellas y botellones de gases comprimidos manteniéndolos en vertical.		II						
20	Señalar la zona de almacenamiento de botellas/botellones con el tipo de gases y los distintivos de seguridad.		II						
20	Identificar las botellas y botellones y mantener el etiquetado.		II						
20	Colocar las instrucciones oportunas para el manejo de botellas y botellones en los lugares de uso de los mismos.		II						
21 Incendios/Presencia o manipulación de Espuma de Poliuretano para pistola Illbruck									
21	Seguir un criterio de almacenamiento adecuado de los productos, en base a lo indicado en la Ficha de Datos de Seguridad del producto.		III						
21 Incendios/Presencia o manipulación de ROMASSGAS SUPEREGO									
21	Seguir un criterio de almacenamiento adecuado de los productos, en base a lo indicado en la Ficha de Datos de Seguridad del producto.		III						
21 Incendios/Presencia o manipulación de Super Ego BTP 300									
21	Seguir un criterio de almacenamiento adecuado de los productos, en base a lo indicado en la Ficha de Datos de Seguridad del producto.		III						
25 Exposición a agentes químicos/Por vía inhalatoria									
25	Habilitar instalación para prácticas de soldadura con sistema de extracción localizada y/o sistema de captación en zona de soldadura.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : TALLER							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Instalar seta de parada de seguridad.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (SuperEgo 1500000448)								
30	Solicitar al fabricante o suministrador el manual de instrucciones en castellano. En caso de que no esté disponible se deberán elaborar unas instrucciones en castellano para la correcta utilización del equipo.		II						
30	Solicitar al fabricante o suministrador el documento de declaración CE de conformidad.		II						
30	Instalar seta de parada de seguridad.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (Taladro de columna AYERBE AY-20TS)								
30	Solicitar al fabricante o suministrador el manual de instrucciones en castellano. En caso de que no esté disponible se deberán elaborar unas instrucciones en castellano para la correcta utilización del equipo.		II						
30	Solicitar al fabricante o suministrador el documento de declaración CE de conformidad.		II						
30	Instalar seta de parada de seguridad.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD PELUQUERÍA Y ESTÉTICA							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	6	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.		II						
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.									
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Información									
30	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.		II						
Observaciones: Ver Documento de Información de Riesgos laborales del puesto de trabajo.									
30 Otros riesgos/Violencia en el trabajo/Agresiones por personas									
30	Integrar la perspectiva de género en la organización y en los centros de trabajo con el fin de que resulten seguros y accesibles para todas las personas trabajadoras.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : LABORATORIO							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
2	Caídas de personas al mismo nivel/Presencia de cables en zonas de trabajo								
2	Cubrir el cableado de los equipos con canaletas.		III						
3	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento/Almacenamiento en estanterías o armarios/Conservación y uso seguro de estanterías								
3	Anclar al paramento vertical todas las estanterías.		II						
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas/Presencia o manipulación de Hidróxido de sodio								
18	Garantizar los EPIS recomendados en la ficha de datos de seguridad del producto químico presente en el laboratorio.		III						
21	Incendios/Presencia de productos químicos								
21	Seguir un criterio de almacenamiento adecuado de los productos, en base a lo indicado en la Ficha de Datos de Seguridad del producto.		III						
25	Exposición a agentes químicos/Almacenamientos de productos químicos								
25	Disponer de las fichas de datos de seguridad en castellano de los productos químicos existentes en el centro de trabajo en lugares accesibles y conocidos por todos los trabajadores para su posible consulta.		II						
25	Disponer de listado de productos químicos.		II						
25	Disponer de EPIs indicados en las Fichas de datos de seguridad de los productos químicos presentes.		II						
25	Valorar la posibilidad de almacenar independientemente los productos químicos del taller, separado del resto de herramientas.		II						

5.2 FICHAS DE PROPUESTA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA: Procedimientos/Protocolos de trabajo

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : DIRECTOR/A							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	1	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo								
29	Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN / CONSERJERÍA							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	5	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo								
29	Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	20	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo								
29	Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD INSTALACION Y MANTENIMIENTO				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	6				
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo								
29	Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.		II						
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo								
29	Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD PELUQUERÍA Y ESTÉTICA							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	6	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REALIZ	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo								
29	Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
3	Verificar periódicamente el correcto estado de las estanterías. Se seguirán los criterios de mantenimiento / conservación recomendados por los fabricantes.		II						
5 Caídas de objetos desprendidos/Por luminarias en mal estado									
5	Verificar las luminarias con riesgo de desprendimiento en el Pabellón deportivo. En el caso de presentar riesgos de caídas se sustituirán por otras con protecciones frente a golpes.		II						
5 Caídas de objetos desprendidos/Elementos estructurales/Por techos en mal estado									
5	Verificar la ausencia de elementos estructurales con riesgo de desprendimiento.		II						
6 Pisadas sobre objetos/Orden y limpieza									
6	Verificar el correcto estado de orden y limpieza.		II						
7 Golpes contra objetos inmóviles/Accesos y tránsitos por el centro									
7	Mantener la disposición actual del mobiliario, tal manera que la anchura de todos los pasillos sea como mínimo de 1 m.		II						
Observaciones: Se retirarán aquellos elementos / equipos que impidan esta configuración									
16 Contactos eléctricos/Inspección de la toma de tierra de la instalación eléctrica de baja tensión									
16	Realizar la inspección de la instalación de puesta a tierra efectuada por personal técnicamente competente, al menos anualmente, en la época en la que el terreno esté más seco. Dejar constancia documental de las inspecciones realizadas a la toma de tierra.		II						
16 Contactos eléctricos/Ausencia de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión									
16	Los titulares de las instalaciones mantendrán en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un empresa autorizada.		II						
16 Contactos eléctricos/Ausencia de inspecciones periódicas cada 5 años de la instalación eléctrica en locales de pública concurrencia									
16	Realizar las inspecciones periódicas de la instalación eléctrica en locales de pública concurrencia cada 5 años desde la puesta en servicio o modificación posterior por Organismo de Control Autorizado, el cual emitirá un certificado de Inspección.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
20	Explosiones/mantenimiento, al menos una vez al año, del equipo a presión								
20	Realizar el mantenimiento, al menos una vez al año, del equipo a presión. Dejar constancia documental.		II						
20	Explosiones/Realizar comprobaciones del equipo a presión								
20	Realizar las comprobaciones indicadas en las instrucciones del fabricante del equipo a presión. Dejar constancia documental.		II						
20	Explosiones/Inspecciones reglamentarias del recipiente a presión								
20	Continuar con la realización de las inspecciones reglamentarias:- Nivel de inspección A por empresa Instaladora cada 3 años.- Nivel de inspección B por OCA cada 6 años.- Nivel de inspección C por OCA cada 12 años. Dejar constancia documental.		II						
21	Incendios/Mantenimiento de la señalización de los elementos de la instalación de protección contra incendios								
21	Realizar el mantenimiento y revisiones periódicas de la señalización de los elementos que constituyen la instalación de protección contra incendios. Establecer un programa de revisiones periódicas para controlar el correcto estado de la señalización. Dejar constancia documental.		III						
21	Incendios/Mantenimiento del alumbrado de emergencia								
21	Realizar el mantenimiento y revisiones periódicas del alumbrado de emergencia, establecer un programa de revisiones periódicas para controlar su correcto estado. Dejar constancia documental.		III						
21	Incendios/Inspección periódica de la instalación de protección contra incendios, al menos cada 10 años por OCA								
21	Llevar a cabo, al menos cada 10 años, una inspección periódica de las instalaciones de protección activa contra incendios por organismo de control acreditado. Se deberá dejar constancia documental.		II						
21	Incendios/Mantenimiento de los extintores (cada 3 meses)								
21	Llevar a cabo trimestralmente, por personal del usuario/titular de la instalación o por personal de un instalador/mantenedor autorizado, las operaciones de mantenimiento de los extintores recogidas en la tabla I del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		III						
21	Incendios/Mantenimiento anual de los extintores								

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
21	Continuar anualmente con las operaciones de mantenimientos de los extintores recogidas en la tabla II del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		III						
21 Incendios/Retimbrado de los extintores (cada 5 años)									
21	Continuar cada 5 años con el retimbrado de los extintores según se recoge en la tabla II del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		III						
21 Incendios/Extintores accesibles y visibles									
21	Realizar controles periódicos para verificar la visibilidad y accesibilidad de los extintores. Dejar constancia documental.		III						
21 Incendios/Indicador de presión de extintor en zona de operación									
21	Realizar controles periódicos para verificar que el indicador de presión de los extintores se encuentra en la zona de operación. Dejar constancia documental.		III						
21 Incendios/Partes metálicas de extintores									
21	Realizar controles periódicos para verificar el estado de las partes metálicas de los extintores (boquillas, válvula, manguera, etc.). Dejar constancia documental.		III						
21 Incendios/Precintos o tapones de uso de los extintores									
21	Realizar controles periódicos para verificar el estado de los precintos o tapones de uso de los extintores. Dejar constancia documental.		III						
21 Incendios/Ausencia de mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) (cada 3 meses)									
21	Llevar a cabo trimestralmente, por personal del usuario/titular de la instalación o por personal de un instalador/mantenedor autorizado, las operaciones de mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) recogidas en la tabla I del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		II						
21 Incendios/Ausencia de mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) (cada año)									
21	Llevar a cabo anualmente, por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado, las operaciones de mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) recogidas en la tabla II del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
21	Incendios/Ausencia de mantenimiento de las mangueras de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) (cada 5 años)								
21	Llevar a cabo cada 5 años las pruebas de presión en las mangueras de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE), por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado. Dejar constancia documental.		II						
21	Incendios/Mantenimiento de los sistemas automáticos de detección y alarma de incendios (cada 3 meses)								
21	Llevar a cabo trimestralmente, por personal del usuario/titular de la instalación o por personal de un instalador/mantenedor autorizado, las operaciones de mantenimiento de los sistemas de detección y alarma de incendios recogidas en la tabla I del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		II						
21	Incendios/mantenimiento de los sistemas automáticos de detección y alarma de incendios (cada 6 meses)								
21	Llevar a cabo semestralmente, por personal del usuario/titular de la instalación o por personal de un instalador/mantenedor autorizado, las operaciones de mantenimiento de los sistemas de detección y alarma de incendios recogidas en la tabla I del anexo II del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		II						
21	Incendios/Mantenimiento de los sistemas automáticos de detección y alarma de incendios (cada año)								
21	Llevar a cabo anualmente, por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado, las operaciones de mantenimiento de los sistemas de detección y alarma de incendios recogidas en la tabla II del anexo I del RD 513/2017. Dejar constancia documental.		II						
21	Incendios/Pulsadores de alarma accesibles y visibles								
21	Realizar controles periódicos para verificar la visibilidad y accesibilidad de los pulsadores de alarma. Dejar constancia documental.		III						
21	Incendios/Pulsadores de alarma								
21	Realizar controles periódicos para verificar el estado de los pulsadores de alarma. Dejar constancia documental.		III						
21	Incendios/Dispositivos de transmisión de alarma de incendios								
21	Realizar controles periódicos para verificar el estado los avisadores luminosos y acústicos, el funcionamiento del sistema de megafonía, etc del sistema de detección y alarma de incendios. Dejar constancia documental.		III						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
21	Incendios/Grupo contraincendios/Sistemas fijos de extinción								
21	Realizar la comprobación integral de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador (verificación de componentes, comprobación de carga, etc.).		II						
Observaciones: Las BIEs no reciben la presión suficiente. Se deberán subsanar las instalaciones de los grupos de presión contra incendio.									
21	Realizar una revisión periódica anual de los sistemas fijos de extinción por parte del fabricante, instalador o empresa mantenedora autorizada.		II						
21	Realizar la limpieza general de todos los componentes.		II						
21	Realizar la comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc. en los sistemas con indicaciones de control.		II						
21	Incendios/Evacuación/Puertas								
21	Revisar el correcto funcionamiento del sistema de apertura y cierre de las puertas contraincendios.		II						
Observaciones: Se detectan deficiencias en la puerta de salida de emergencia de la 1ª planta. Se deberán revisar todas las puertas de emergencia del centro.									
21	Revisar el correcto funcionamiento del sistema de desbloqueo, comprobando la anulación del sistema de cierre mientras exista actividad en el establecimiento.		II						
Observaciones: Revisar todas las salidas de emergencia para comprobar que no se encuentran cerradas.									
21	Verificar que no existen elementos que puedan impedir la correcta apertura de la puerta, tales como candados y portacandados, ganchos que impidan el libre movimiento de las hojas y cualquier tipo de obstáculo en el recorrido de las hojas en su apertura.		II						
21	Incendios/Evacuación/Señalización								
21	Mantener y revisar la señalización de evacuación. Establecer un programa de revisiones periódicas para controlar el correcto estado de la señalización.		II						
26	Exposición a agentes físicos/Ruido (Taller)								
26	Señalar los equipos de trabajo del taller con uso obligatorio de protección auditiva individual.		II						
Observaciones: Presencia de compresores en taller y equipos que pueden originar ruido.									
30	Otros riesgos/Inspecciones del ascensor								

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : IES RUSADIR							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	40	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Realizar las inspecciones obligatorias en el ascensor cada 2 años, así como mantener las actas emitidas por el Organismo de Control.		II						
30	Otros riesgos/Lugares de trabajo/Material y locales de primeros auxilios								
30	Designar la persona encargada de revisar periódicamente el material de primeros auxilios, así como de ir reponiéndolo tan pronto como caduque o sea utilizado.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN / CONSERJERÍA				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		5			
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
1	Caídas de personas a distinto nivel/Trabajos en altura/Escalera de mano								
1	Controlar el correcto estado de las escaleras manuales utilizadas.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Vigilancia de la salud								
30	Ofrecer el reconocimiento médico a los trabajadores anualmente por escrito, de manera que puedan manifestar su consentimiento o renuncia de forma individual, según el registro de ofrecimiento para el reconocimiento médico laboral establecido en el Plan de Prevención. Dejar constancia documental.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	20	
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
27	Cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, ponerlas a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación. El ofrecimiento al trabajador de la medida correspondiente, y su aceptación de la misma, deberán constar por escrito.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Vigilancia de la salud								
30	Ofrecer el reconocimiento médico a los trabajadores anualmente por escrito, de manera que puedan manifestar su consentimiento o renuncia de forma individual, según el registro de ofrecimiento para el reconocimiento médico laboral establecido en el Plan de Prevención. Dejar constancia documental.		I						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/EPI								
30	Realizar el seguimiento y control para la utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza, desinfección cuando proceda y reparación de los EPI. Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		I						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : ORGANIZACION Y GESTION							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Otros riesgos/Lugares de trabajo/Señalización y restricción de accesos a lugares de trabajo / instalaciones especiales y/o peligrosas								
30	Las instalaciones o zonas con riesgos especiales/peligrosas, deberán tener el acceso restringido, donde solo accederá el personal autorizado por la empresa, en función si es el caso, de su cualificación y medidas de prevención disponibles. Dichas zonas deberán estar señalizadas con dicha restricción, cerradas bajo llave y en caso de áreas abiertas, estarán valladas. Archivar y registrar las correspondientes autorizaciones		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo								
30	Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste. Se deberá llevar un registro del mantenimiento realizado al equipo, ya sea preventivo y/o correctivo.		II						
30	Retirar todos los equipos del centro de trabajo, que estén fuera de servicio. Si no se retiran, se deberán desconectar de la fuente de alimentación de forma que no puedan ser conectados bajo ningún concepto (retirada de la manguera de alimentación) y señalar fuera de uso. En caso contrario se deberán instalar todos los sistemas de protección.		II						
30	Revisar periódicamente que los equipos no tienen anulados los dispositivos de seguridad ni las protecciones que impiden el acceso a las zonas peligrosas contra elementos móviles de trabajo y transmisión. No se utilizarán dichos equipos, hasta que no se hayan reparado y/o instalado todos los dispositivos de seguridad y protecciones		II						
30	Verificar periódicamente, que se cumple con las prohibiciones de no utilizar los equipos, en tareas distintas a las descritas por el fabricante y dentro de los límites operativos marcados por el mismo, uso de accesorios no previstos y modificación de características de la máquina o equipo de trabajo.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : ORGANIZACION Y GESTION							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30	Verificar periódicamente, que los trabajadores cumplen con la prohibición de no utilizar ropa de trabajo suelta, cadenas, pañuelos y/o tener cabello suelto (según proceda), con el objeto de evitar posibles enganches y/o contacto con elementos móviles de los equipos de trabajo/herramientas utilizadas		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Actuación ante emergencias									
30	Comprobación del funcionamiento de las medidas de emergencias. Realizar simulacros de manera periódica.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Investigación de daños a la salud									
30	Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		II						
30	Informar al Servicio de Prevención para la investigación de los accidentes de trabajo graves o mortales y las posibles enfermedades profesionales.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Productos químicos									
30	Disponer de las fichas de datos de seguridad en castellano de todos los productos químicos. Los trabajadores deberán conocer su ubicación para su posible consulta.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Vigilancia de la salud									
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		I						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Controles periodicos de las condiciones de trabajo									
30	Implantar un programa de control periódico de las condiciones de trabajo, según contenido de la evaluación de riesgos, información técnica de los equipos de trabajo, normativa de seguridad industrial, etc.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Consulta y participacion									
30	Revisar los criterios de consulta y participación de los trabajadores, consultándoles y permitiéndoles su participación en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, también cuando se produzcan cambios en las mismas.		III						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Revisión/actualización de la evaluación de riesgos									

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD INSTALACION Y MANTENIMIENTO				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		6			
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
15	Proporcionar a los trabajadores Guantes de protección para soldadores (UNE-EN 12477), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
15	Proporcionar a los trabajadores Manguitos para soldadura (UNE-EN ISO 11611), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
15	Proporcionar a los trabajadores Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines (UNE-EN ISO 11611), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
17 Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas/Usos de colas, pegamentos, soldadores de estaño, etc.									
17	Cuando se utilicen los soldadores de estaño en el taller , controlar que se mantiene la zona lo más ventilada posible (abriendo ventanas).		III						
19 Exposición a radiaciones/No ionizantes/Radiación óptica incoherente, ultravioleta, visible e infrarroja/Soldadura									
19	Proporcionar a los trabajadores Pantalla facial con filtros para soldadura (UNE-EN 169 y UNE-EN 175), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que la utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
25 Exposición a agentes químicos/Por vía inhalatoria/Tareas de soldadura (humos, deficiencia en ventilación, etc.)									
25	Proporcionar a los trabajadores Mascarilla filtrante con válvula contra partículas o contra gases y partículas (UNE-EN 405), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
25 Exposición a agentes químicos/Por cualquier vía de entrada									
25	Verificar el correcto estado de las etiquetas y la actualización de las Fichas de Seguridad de los productos químicos.		II						
25	Proporcionar a los trabajadores Guantes de protección frente al riesgo químico (UNE EN 374-1,4), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
25	Proporcionar a los trabajadores Gafas de protección ocular de montura universal (UNE-EN 166), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que las utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD INSTALACION Y MANTENIMIENTO				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		6			
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
26	Exposición a agentes físicos/Ruido								
26	Velar por la utilización correcta del EPI: Protectores auditivos tipo orejeras (UNE-EN 352-1).		II						
27	Exposición a agentes biológicos/Posible contacto con agentes biológicos/Prácticas inadecuadas/Posible contacto con microorganismos								
27	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes de protección contra microorganismos: bacterias y hongos (UNE EN 374-5,2).		II						
27	Exposición a agentes biológicos/Posible contacto con agentes biológicos/Prácticas inadecuadas/Protocolo de vacunación								
27	Cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, ponerlas a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación. El ofrecimiento al trabajador de la medida correspondiente, y su aceptación de la misma, deberán constar por escrito.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		II						
30	Otros riesgos/Gestión PRL/EPI								
30	Realizar el seguimiento y control para la utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza, desinfección cuando proceda y reparación de los EPI. Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : TALLER				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS					
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
2	Caídas de personas al mismo nivel/Orden y limpieza en el centro de trabajo								
2	Mantener una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.		III						
2	Caídas de personas al mismo nivel/Presencia de cables en zonas de trabajo								
2	Verificar periódicamente el correcto estado de los suelos, verificando que no presentan irregularidades y que no existen cables y otros objetos en el pavimento.		III						
2	Caídas de personas al mismo nivel/Posible acopio temporal de material en zonas de paso								
2	Verificar periódicamente la ausencia de materiales almacenados obstruyendo o dificultando el uso de las salidas de los locales.		III						
3	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento/Almacenamiento en estanterías o armarios/Conservación y uso seguro de estanterías								
3	Señalar la carga máxima de las estanterías, seguir los criterios establecidos por el fabricante.		II						
3	Verificar el correcto estado del material almacenado, no se sobrecargarán las estanterías respetando la carga máxima. No deberán sobresalir los elementos almacenados pudiendo ocasionar desprendimiento y/o golpes.		II						
3	Verificar periódicamente el correcto estado de las estanterías. Se seguirán los criterios de mantenimiento / conservación recomendados por los fabricantes.		II						
6	Pisadas sobre objetos/Orden y limpieza								
6	Verificar el correcto estado de orden y limpieza.		II						
7	Golpes contra objetos inmóviles/Accesos y tránsitos por el centro								
7	Mantener la disposición actual del mobiliario, tal manera que la anchura de todos los pasillos sea como mínimo de 1 m.		II						
Observaciones: Se retirarán aquellos elementos / equipos que impidan esta configuración									
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina/Señalización/Ausencia o deficiente señalización de riesgos y EPI								
8	Verificar periódicamente el correcto estado de la señalización de seguridad del equipo de trabajo.		II						
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina/Señalización/Órganos de accionamiento sin señalar su función								

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
ÁREA : TALLER							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
8	Verificar periódicamente la correcta identificación de los órganos de accionamiento del equipo.		II						
8	Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina/Equipos con partes móviles accesibles/Ausencia o deficientes sistemas de protección								
8	Comprobar periódicamente el estado de los resguardos y protectores de los equipos de trabajo y herramientas.		II						
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas/Utilización de herramientas manuales o útiles/Herramientas en mal estado								
9	Si es necesario, reponer protectores de elementos de corte con que cuenta el equipo.		II						
9	Revisar y mantener en buen estado de conservación las herramientas manuales.		II						
9	Revisar periódicamente el estado de las mordazas, bocas y brazos de las herramientas de apriete.		II						
9	Verificar que las herramientas de corte se encuentran bien afiladas.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Posible rotura de conductos de gases o aire comprimido/Latiguillos/tuberías de presión deteriorados								
10	Comprobar periódicamente el estado de mangueras y conexiones así como los distribuidores de gases.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas sólidas/Ausencia de protección (Amoladora Ayerbe Lermandarbide)								
10	Verificar periódicamente el estado general de los resguardos y protecciones.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas sólidas/Comprobación de protección (Sierra de disco Dewalt D28710QS)								
10	Verificar periódicamente el estado general de los resguardos y protecciones.		II						
10	Proyección de fragmentos o partículas/Proyección de partículas sólidas/Ausencia de protección (Taladro de columna AYERBE AY-20TS)								
10	Verificar periódicamente el estado general de los resguardos y protecciones.		II						
16	Contactos eléctricos/Equipos y herramientas eléctricas								
16	Comprobar periódicamente el correcto estado de conservación y mantenimiento del sistema eléctrico del equipo (bornes de conexión, conductores eléctricos, elementos aislantes, elementos de seguridad, etc)		II						
20	Explosiones/Inspecciones reglamentarias del recipiente a presión								

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : TALLER							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		.
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
20	Continuar con la realización de las inspecciones reglamentarias:- Nivel de inspección A por empresa Instaladora cada 3 años.- Nivel de inspección B por OCA cada 6 años.- Nivel de inspección C por OCA cada 12 años.Dejar constancia documental.		II						
Observaciones: Compresores									
20 Explosiones/Realizar comprobaciones del equipo a presión									
20	Realizar las comprobaciones indicadas en las instrucciones del fabricante del equipo a presión.Dejar constancia documental.		II						
Observaciones: Compresores									
25 Exposición a agentes químicos/Almacenamientos de productos químicos									
25	Verificar el correcto estado de las etiquetas y la actualización de las Fichas de Seguridad de los productos químicos.		II						
26 Exposición a agentes físicos/Ruido (Taller)									
26	Señalizar los equipos de trabajo del taller con uso obligatorio de protección auditiva individual.		II						
Observaciones: Presencia de compresores en taller y equipos que pueden originar ruido.									
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (Amoladora Ayerbe Lermendarbide)									
30	Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.		II						
30	Verificar el correcto estado de la placa de características eléctricas y mecánicas del equipo, en caso de encontrarse deteriorado, reponer.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (Equipo de soldadura EWM M180)									
30	Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.		II						
30	Verificar el correcto estado de la placa de características eléctricas y mecánicas del equipo, en caso de encontrarse deteriorado, reponer.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : TALLER							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODI-CIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (Sierra de disco Dewalt D28710QS)									
30	Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.		II						
30	Verificar el correcto estado de la placa de características eléctricas y mecánicas del equipo, en caso de encontrarse deteriorado, reponer.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (SuperEgo 1500000448)									
30	Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.		II						
30	Verificar el correcto estado de la placa de características eléctricas y mecánicas del equipo, en caso de encontrarse deteriorado, reponer.		II						
30 Otros riesgos/Gestión PRL/Equipos de trabajo (Taladro de columna AYERBE AY-20TS)									
30	Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.		II						
30	Verificar el correcto estado de la placa de características eléctricas y mecánicas del equipo, en caso de encontrarse deteriorado, reponer.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				DATOS DE LA PLANIFICACIÓN					
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL			FECHA	24/10/2023				
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)			REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL				
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD PELUQUERÍA Y ESTÉTICA				Nº TRABAJADORES EXPUESTOS	6				
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODICIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
4	Caídas de objetos en manipulación/ Uso de útiles, herramientas y equipos de trabajo/ Manipulación de útiles de trabajo (secador, tijeras, peines, cuchillas, etc.)								
4	Proporcionar a los trabajadores Calzado de trabajo con suela antideslizante y una correcta sujeción del talón (UNE_EN ISO 20347), que deben utilizar y dar las instrucciones adecuadas para que los utilicen correctamente. Velar por su utilización.		II						
Observaciones: Evitar utilizar zapatos sueltos o zapatos que no protejan el pie (sandalias).									
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas/ Utilización de herramientas manuales o útiles/ Transporte y almacenamiento								
9	Verificar periódicamente el correcto estado de almacenamiento de los útiles de corte.		II						
27	Exposición a agentes biológicos/ Posible contacto con agentes biológicos/ Prácticas inadecuadas/ Posible contacto con microorganismos								
27	Velar por la utilización correcta del EPI: Guantes de protección contra microorganismos: bacterias y hongos (UNE EN 374-5,2).		II						
27	Exposición a agentes biológicos/ Posible contacto con agentes biológicos/ Prácticas inadecuadas/ Protocolo de vacunación								
27	Cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, ponerlas a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación. El ofrecimiento al trabajador de la medida correspondiente, y su aceptación de la misma, deberán constar por escrito.		II						
27	Exposición a agentes biológicos/ Posible contacto con agentes biológicos/ Sector peluquería y estética/ Uso útiles para tratamientos de belleza								
27	Utilizar en la medida de lo posible artículos desechables.		II						
30	Otros riesgos/ Gestión PRL/ Vigilancia de la salud								
30	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.		II						
30	Otros riesgos/ Gestión PRL/ EPI								
30	Realizar el seguimiento y control para la utilización, almacenamiento, mantenimiento, limpieza, desinfección cuando proceda y reparación de los EPI. Reponer los EPI cuando resulte necesario. Cuando se proporcionen los EPI dejar constancia mediante registro de entrega. Los EPI proporcionados deben de disponer del correspondiente marcado CE y del folleto informativo del fabricante.		II						

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA					DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL				FECHA	24/10/2023			
CENTRO	CL General Picasso 2 (MELILLA)				REALIZACIÓN	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL			
ÁREA : LABORATORIO							Nº TRABAJADORES EXPUESTOS		
	MEDIDAS PREVENTIVAS/CORRECTIVAS PROPUESTAS	COSTE	P	PERIODICIDAD	FECHA REALIZ	FECHA PRÓXIMO CONTROL	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIM./CONT.	ESTADO
2	Caídas de personas al mismo nivel/Orden y limpieza en el centro de trabajo								
2	Mantener una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.		III						
2	Caídas de personas al mismo nivel/Presencia de cables en zonas de trabajo								
2	Verificar periódicamente el correcto estado de los suelos, verificando que no presentan irregularidades y que no existen cables y otros objetos en el pavimento.		III						
2	Caídas de personas al mismo nivel/Posible acopio temporal de material en zonas de paso								
2	Verificar periódicamente la ausencia de materiales almacenados obstruyendo o dificultando el uso de las salidas de los locales.		III						
3	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento/Almacenamiento en estanterías o armarios/Conservación y uso seguro de estanterías								
3	Señalar la carga máxima de las estanterías, seguir los criterios establecidos por el fabricante.		II						
3	Verificar el correcto estado del material almacenado, no se sobrecargarán las estanterías respetando la carga máxima. No deberán sobresalir los elementos almacenados pudiendo ocasionar desprendimiento y/o golpes.		II						
3	Verificar periódicamente el correcto estado de las estanterías. Se seguirán los criterios de mantenimiento / conservación recomendados por los fabricantes.		II						
6	Pisadas sobre objetos/Orden y limpieza								
6	Verificar el correcto estado de orden y limpieza.		II						
7	Golpes contra objetos inmóviles/Accesos y tránsitos por el centro								
7	Mantener la disposición actual del mobiliario, tal manera que la anchura de todos los pasillos sea como mínimo de 1 m.		II						
Observaciones: Se retirarán aquellos elementos / equipos que impidan esta configuración									
25	Exposición a agentes químicos/Almacenamientos de productos químicos								
25	Verificar el correcto estado de las etiquetas y la actualización de las Fichas de Seguridad de los productos químicos.		II						

5.4 CONTENIDO FORMATIVO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL
CENTRO	CL General Picasso 2
PUESTO DE TRABAJO : PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN / CONSERJERÍA	
13	Sobreesfuerzos/Manipulación manual de cargas/Manejo de cargas de más de 3 KG. Formar a los trabajadores sobre el riesgo y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.
ÁREA : ORGANIZACION Y GESTION	
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Actuación ante emergencias Formación sobre actuación ante emergencias Observaciones: El personal responsable de emergencias deberá disponer, como mínimo, de formación en extinción de incendios, evacuación y primeros auxilios (teórico- práctica). Es conveniente que todo el personal reciba nociones sobre actuación en situaciones de emergencia y manejo de sistemas de extinción, así como que una parte del personal disponga de formación en 1º auxilios, para prestar la primera asistencia.
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Plan de Emergencias Formar en la implantación del Plan de Emergencias al personal asignado al mismo.
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD INSTALACION Y MANTENIMIENTO	
13	Sobreesfuerzos/Manipulación manual de cargas/Manejo de cargas de más de 3 KG. Formar a los trabajadores sobre el riesgo y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.
19	Exposición a radiaciones/No ionizantes/Radiación óptica incoherente, ultravioleta, visible e infrarroja/Soldadura Formar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas de las radiaciones ópticas.
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento/In Itínere/In Itínere Formar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.
25	Exposición a agentes químicos/Por cualquier vía de entrada Formar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas de exposición a agentes químicos.
26	Exposición a agentes físicos/Ruido Formar a los trabajadores sobre riesgos y medidas preventivas de la exposición a ruido.
26	Exposición a agentes físicos/Vibraciones/Mano-Brazo Formar a los trabajadores sobre riesgos y medidas preventivas de la exposición a vibraciones mano-brazo.
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento/In Itínere/In Itínere Formar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.
25	Exposición a agentes químicos/Por cualquier vía de entrada Formar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas de exposición a agentes químicos.

5.5 PROGRAMACIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL
CENTRO	CL General Picasso 2
ÁREA : IES RUSADIR	
19	Exposición a radiaciones/No ionizantes/Campos magnéticos estáticos y campos electromagnéticos variables por presencia de redes WI-Fi
Realizar evaluación específica.	
Observaciones: Se realizará en aquellas zonas mas desfavorables donde exista la presencia de dispositivos emisores y/o repetidores.	
28	Ergonómicos/Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97)/Ambiente lumínico y térmico.
Realizar informe específico de calidad de ambiente en interiores.	
Realizar Evaluación de las Condiciones de iluminación (interior)	
PUESTO DE TRABAJO : DIRECTOR/A	
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo
Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	
PUESTO DE TRABAJO : PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN / CONSERJERÍA	
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo
Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo
Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	
ÁREA : ORGANIZACION Y GESTION	
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Investigación de daños a la salud
Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Plan de Emergencias
Realizar e implantar un Plan de emergencias con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.	
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD INSTALACION Y MANTENIMIENTO	
25	Exposición a agentes químicos/Por vía inhalatoria/Tareas de soldadura (humos, deficiencia en ventilación, etc.)
Realizar informe específico de evaluación de exposición a agentes químicos. (Humos de soldadura)	
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo
Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo
Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación
Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.	
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.	
PUESTO DE TRABAJO : PROFESOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIDAD PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	
29	Psicosociales/Violencia en el trabajo (Factores interpersonales)/Relaciones personales/Acoso sexual y por razón de sexo

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL
CENTRO	CL General Picasso 2
Realizar e implantar un procedimiento para promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.	
30	Otros riesgos/Gestión PRL/Formación
Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.	
Observaciones: Ver anexo "Contenido formativo de los puestos de trabajo" del informe de Planificación de la actividad preventiva.	